



REF: Modifica Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N°3704-22-IE25 denominada "Adquisición de equipos multifuncionales para la Municipalidad de Cabo de Hornos".

Puerto Williams, 04 JUL 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N°270, de fecha 19/06/2025, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública N°3704-22-IE25 denominada "Adquisición de equipos multifuncionales para la Municipalidad de Cabo de Hornos";
- El Memorándum N°129, de fecha 04/07/2025, del Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde;
- El Memorándum N°697, de fecha 04/07/2025, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente.

**D E C R E T O**

**1º MODIFÍCASE**, los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N°3704-22-IE25 denominada "Adquisición de equipos multifuncionales para la Municipalidad de Cabo de Hornos", cuyas Bases Administrativas y Anexos se encuentran aprobados por el Decreto Alcaldicio N°270, de fecha 19/06/2025, del siguiente modo:

- Donde dice:  
**3º DESÍGNASE**, a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
  - Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo Dirección de Obras Municipales
  - Yessenia Inostroza Vargas, Administrativa de Dirección de Administración y Finanzas
  - Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien le subrogue;
- Donde dice:  
**3º DESÍGNASE**, a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
  - Karen Godoy Cofré, Encargada de Personal, Dirección de Adm. y Finanzas
  - Aldo Padilla González, Administrativo Departamento de Tránsito y Transporte

- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien le subrogue;

De acuerdo a los antecedentes señalados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.  
ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



PRA /JCG/CSM/ PTV/csm

Distribución:

1. Secretaría Comunal de Planificación;
2. Dirección de Control;
3. Sra. Karen Godoy Cofré, Encargada de Personal, Dirección de Adm. y Finanzas;
4. Sr. Aldo Padilla González, Administrativo Departamento de Tránsito y Transporte;
5. Sr. José Conejeros Gallardo, Director de Obras Municipales;
6. Secretaría Municipal;
7. Dirección de Administración y Finanzas;
8. Archivo Oficina de Partes.